

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada del 02 de octubre de 2019	Acta 029 sesión ordinaria 02 de octubre 2019	<p>1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</p> <p>2. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</p> <p>3. APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO APROBADO DE FRACCIONAMIENTO DEL TERRENO DE LOS HEREDEROS DEL SR. MATÍAS GARCÍA SAULA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.</p> <p>4. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS DEL CAMAL MUNICIPAL PARA EL CANTÓN BIBLIÁN.</p>	Acta No. 029 02/10/2019	Concejo Municipal de Biblián	Resolucion Acta 029 sesión ordinaria 02 de octubre 2019
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de octubre de 2019	Acta 030 sesión ordinaria 10 de octubre 2019	<p>1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>2. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA INTERVENCIÓN EN LA OBRA "MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 3 PULGADAS DE LA VÍA MARGINAL AL RÍO BURGAY, BOLÍVAR MONTERO ZEA DE LA PARROQUIA NAZÓN DEL CANTÓN BIBLIÁN" QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BIBLIÁN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NAZÓN.</p> <p>3. APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ORNATO, GARANTÍAS, PROCEDIMIENTOS, INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN BIBLIÁN.</p> <p>4. APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SALA DE VELACIONES Y DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BIBLIÁN.</p> <p>5. DAR POR CONOCIDO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL ACTA PARA LA NEGOCIACIÓN DEL DÉCIMO QUINTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.</p>	Acta No. 030 10/10/2019	Concejo Municipal de Biblián	Resolucion Acta 030 sesión ordinaria 10 de octubre 2019
Acta Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 de octubre de 2019	Acta 031 sesión ordinaria 16 de octubre 2019	<p>1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>2. APROBAR EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE LOS HEREDEROS DEL SR. MIGUEL PALAGUACHI ZHAGÑAY, UBICADO EN LA PARROQUIA JERUSALÉN DEL CANTÓN BIBLIÁN.</p> <p>3. APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ORNATO, GARANTÍAS, PROCEDIMIENTOS, INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN BIBLIÁN.</p> <p>4. APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SALA DE VELACIONES Y DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BIBLIÁN.</p>	Acta No. 031 16/10/2019	Concejo Municipal de Biblián	Resolucion Acta 031 sesión ordinaria 16 de octubre 2019

Acta Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de octubre de 2019	Acta 032 sesión ordinaria 23 de octubre 2019	<p>1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>2. APROBAR EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DEL SEÑOR JULIO CESAR URGILEZ PASTUIZACA, UBICADO EN LA ANTIGUA PANAMERICANA, SECTOR PAPA LOMA ALTO, PERTENECIENTE A ESTE CANTÓN.</p> <p>3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL "CONVENIO DE COGESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL LARGA DURACIÓN DE LA VÍA A LA GVAQUERÍA", A SUSCRIBIRSE CON EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR: y que se incorpore al convenio las sugerencias dadas en los informes técnicos y jurídicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la parte de los Considerandos que se incorpore: el art. 260 de la Constitución de la República que dispone: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno"; "La Constitución de la República, en la parte final del Art. 226 consagra el mandato de que las Entidades del Estado enunciadas en el artículo 225 de la Norma Fundamental tiene el deber de: "... Coordinar acciones para el cumplimiento de los fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."; El art. 280, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, describe que, "para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o, de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras." • En la cláusula cuarta: Compromisos. del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal referente al aporte Económico por parte del GAD Municipal: deberá ajustarse a la partida presupuestaria existente esto es de 3.499,00 dólares; y, que dicho valor, debidamente justificado, sea transferido al GAD Provincial a fin de que sea esta institución la que ejecute la totalidad de la obra. <ul style="list-style-type: none"> • En la cláusula quinta: Plazo: se considera que el plazo de ejecución del convenio sea de 60 días. • En la Cláusula Sexta: Administración y Supervisión se incluya: que el Administrador de este convenio por parte del GAD Municipal sea el Ing. Lenin Romero, con la finalidad de mantener el seguimiento de la ejecución. 	Acta No. 032 23/10/2019	Concejo Municipal de Biblián	Resolucion Acta 032 sesión ordinaria 23 de octubre 2019
Acta Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 30 de octubre de 2019	Acta 033 sesión ordinaria 30 de octubre 2019	<p>1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019.</p> <p>2. DAR POR CONOCIDO LOS AVANCES REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.</p>	Acta No. 033 30/10/2019	Concejo Municipal de Biblián	Resolucion Acta 033 sesión ordinaria 30 de octubre 2019
Acta Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 31 de octubre de 2019	Acta 034 sesión extraordinaria 31 de octubre 2019	1. DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2020; Y, QUE SE PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.	Acta No. 034 31/10/2019	Concejo Municipal de Biblián	Resolucion Acta 034 sesión extraordinaria 31 de octubre 2019
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el GAD Municipal del Canton Biblian	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JOSÉ VALENTÍN PALAGUACHI SUMBA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					vpalaguachi@gadbiblian.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 2231 781/ 2232189 ext 201	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la